

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20220201134934_2022_1759.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA CONCEJALA.pdf	12580103_20220201_134926.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	12580081_20220201_134928.pdf	1	5 - 5
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	12580079_20220201_134929.pdf	2	6 - 7
6	INFORME INTERVENCION.pdf	12578787_20220201_134931.pdf	4	8 - 11
7	RESOLUCION.pdf	12580083_20220201_134933.pdf	3	12 - 14

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/1759**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-02-2022 13:49:26)**

ASUNTO: INCORPACION DE REMANENTES DE CREDITO GAFAS

**Resguardo del documento: PROPUESTA CONCEJALA.pdf**

SHA256: 0D4291749636C0686901DCF81FA5CFB8A06B6858C7FBF33764829835D19AF083

CSV: F57199C1F6C3D5D4E666 Fecha de inserción : 31-01-2022 08:24:04

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: 35AE0DDBD654AEA6ED4EB1FAA7F28D520D4A10CC49BE2D76C51AA39BEF626238

CSV: E02C7F0D3737AB11983F Fecha de inserción : 31-01-2022 08:22:45

**Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: E8E787391FD6036F1A0775A59DA849F9E07F846FA287A60F13097239BFDB4DBD

CSV: 1D8EA977CB6C01EDC4BD Fecha de inserción : 01-02-2022 08:17:32

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 27173F3AF84AEC7B2693680EF8E413C890D5036FF27964F771A2285000E21D60

CSV: 6AFB04E4243427D65FF1 Fecha de inserción : 01-02-2022 08:17:48

**Resguardo del documento: RESOLUCION.pdf**

SHA256: 5753423FA0709FDB06E3EB335923EEE3F1CD85EA80C7529A9535F0F52938D917

CSV: 7A9E68F88057AFEFBF65 Fecha de inserción : 31-01-2022 08:22:32



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2022GEX 1759/2022

### PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE AREA INTERVENCION Y HACIENDA

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al Presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello, si bien aún no se ha liquidado el ejercicio 201, tratándose de proyectos de gasto con financiación afectada, financiación que se recibió en su día, propongo la tramitación de un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2022 (al día de la fecha prorrogado 2021) mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito; financiada con el remanente de tesorería afectado (aplicación de ingresos 87010) por importe de 3.839.585,28:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22 920 22706	FEDER-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	<b>90.733,21</b> 18.146,64 72.586,57
19 151 60901	P.URBANIZACION UE 3	<b>25.357,86</b>
19 151 60902	P.URBANIZACION UE 8	<b>53.834,63</b>
20 151 60900	PMS	<b>994.176,77</b>
22 333 63204	FEDER OT9 L.17 ADECUACION NAVES USOS MULTIPLES	<b>215.568,93</b> 23.961,65 191.607,28
22 134 61910	FEDER-OT4 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR	<b>147.404,81</b>
22 491 22706	FEDER OT2 L.4-9-ADMINISTRACION ELECTRONICA	<b>3.485,75</b>
16 4411 62400	ADQUISICION AUTOBUS	<b>100.000,00</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**F571 99C1 F6C3 D5D4 E666**



F57199C1F6C3D5D4E666

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 31/1/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

40	342	62304	ADQUISICION CESPED FUTBOL	<b>160.000,00</b>
19	336	68901	ADQUISICION PALACIO MEDINACELI	<b>26.364,33</b>
19	336	68900	ADQUISICION PARADOR	<b>691.845,50</b>
13	161	63300	INSTALACION PLACAS EDAR	<b>38.189,08</b>
PROFEA 2021-2022				<b>719.722,28</b>
81	241	61974	M OBRA SUBVENCION	<b>547.534,48</b>
			REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA	446.331,65
			MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA	101.202,83
81	241	61969	MATERIALES SUBVENCION	<b>172.187,80</b>
			REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA	140.661,98
			MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA	31.525,82
23	433	60905	AGENDA URBANA	<b>150.000,00</b>
53	135	62400	VEHICULO P CIVIL	<b>10.013,71</b>
				2.503,43
				7.510,28
61	432	64100	MUNITIC	<b>15.000,00</b>
19	342	63211	CAMPO FUTBOL PISTAS POLIDEPORTIVAS	<b>40.308,45</b>
31	231	22612	PACTO ESTADO 2021	<b>10.933,02</b>
90	334	22614	MEMORIA DEMOCRATICA	<b>2.740,27</b>
19	432	63213	ACCESIBILIDAD CASA INCA	<b>29.346,13</b>
44	231	14301	INMIGRANTES-MAYORES	<b>10.699,58</b>
PLAN CORDOBA 15				<b>253.725,16</b>
19	133	61902	PLAN CORDOBA 15-OBRAS SEGURIDAD- MOVILIDAD	83.000,00
19	1532	62305	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA OBRAS	61.105,00
19	321	63209	PLAN CORDOBA 15-ASEOS Y ACCESIBILIDAD GIMNASIO CEIP GRAN CAP	28,91
19	342	63202	PLAN CORDOBA 15-OBRA GAS NATURAL Y RED AGUA POLIDEPORTIVO	36.920,54
33	924	14300	PLAN CORDOBA 15-CONTRATACION PERSONAL PARTICIPACION	6.054,16
11	165	62306	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICION FURGON ALUMBRADO	66.616,55
PLAN MAS PROVINCIA				<b>50.135,81</b>
40	342	62302	ADQUISICION TORNO Y CONTROL ACCESO PISCINA	25.950,00
17	171	62300	MEJORA DE PARQUES INFANTILES EN MONTILLA	24.185,81

Código seguro de verificación (CSV):

**F571 99C1 F6C3 D5D4 E666**



F57199C1F6C3D5D4E666

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 31/1/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2022GEX 1759/2022

## PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de incorporar los proyectos de gasto con financiación afectada al ejercicio 2022, al día de la fecha prorrogado 2021, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda, vengo a decretar:

La incoación del expediente correspondiente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**E02C 7F0D 3737 AB11 983F**



E02C7F0D3737AB11983F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2022GEX 1759/2022

### INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 3/2022 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2022 (al día de la fecha prorrogado 2021) y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que, en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del informe emitido por la modificación en sí.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022.

En la medida que los remanentes de crédito, no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados con remanentes **siempre originarán déficit** en términos de contabilidad nacional. El importe a incorporar supondrá un mayor gasto no financiero, y dará lugar en este caso a mayores obligaciones reconocidas en los capítulos I,II y VI del presupuesto de gastos financiadas con capítulo VIII de ingresos.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto, pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo adoptarse las medidas oportunas en ese momento.

Al Ayuntamiento se le origina problema **en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria**. En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad o parte de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta Intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso/resolución de subvenciones a final de un ejercicio, para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería . El remanente de tesorería para Gastos con financiación afectada es un recurso no financiero que, en todo caso, a la hora de determinar el déficit presupuestario en el momento de la liquidación debería permitir realizar el pertinente ajuste mermando el gasto no financiero por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

**1D8E A977 CB6C 01ED C4BD**



1D8EA977CB6C01EDC4BD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

Con la presente modificación, en principio, y de ejecutarse la totalidad del gasto incorporado, lo cual en principio en el caso de los GAFAS es poco probable, pues existe una cantidad muy elevada de PMS, el déficit generado se cifraría en 3.839.585,28.

Este importe tan elevado en relación a de los tres últimos ejercicios, como se ha advertido en informes anteriores, se debe principalmente al importe de las inversiones financiadas con un préstamo concertado en 2021 y no ejecutadas (1.133.124,92) que mermará la estabilidad de 2022 notablemente.

	GASTOS INCORPORADOS
INCORPORADO A 2019	1.652.650,09+584.895,34 (IFS)=2.237.545,43
INCORPORADO A 2020	2.167.215,53+ 289.115,22(IFS)=2.456.330,75
INCORPORADO A 2021	2.352.779,81
INCORPORADO A 2022	3.839.585,28

Esta incorporación, y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también afectaría de estar vigente su aplicación, al cumplimiento de la regla de gasto en cuanto se ejecuten gastos no financieros afectados con recursos propios:

	GASTOS INCORPORADOS	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES	1.587.497,06	1.587.497,06	0
FINANCIADOS CON RC PROPIOS	2.252.088,22	2.252.088,22	2.252.088,22

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto .

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**1D8E A977 CB6C 01ED C4BD**



1D8EA977CB6C01EDC4BD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2022GEX 1759/2022

**Mª NIEVES ESTÉVEZ MIRAIME, INTERVENTORA DE FONDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA,**

Vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

-Se propone la incorporación de los proyectos financiados con ingresos afectados procedentes bien de subvenciones finalistas, bien del patrimonio municipal del suelo, bien de cuotas urbanísticas ó bien de préstamos concertados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria; de ahí que proceda la misma aún no habiéndose liquidado el ejercicio 2021, pues se trata de gastos cuya financiación se ha recibido en ejercicios anteriores sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de gastos al ejercicio 2022 del Ayuntamiento al tratarse de alguno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRHRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente en virtud a su vez de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2021 (prorrogado al día de la fecha).

En estos casos la fuente de financiación son los excesos de financiación a los gastos a incorporar, es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, según la relación del anexo.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

**6AFB 04E4 2434 27D6 5FF1**



6AFB04E4243427D65FF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

### ANEXO

22	920	22706	FEDER-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	PMS SUBVENCION
19	151	60901	P.URBANIZACION UE 3	PRÉSTAMO 2010
19	151	60902	P.URBANIZACION UE 8	PRÉSTAMO 2010
20	151	60900	PMS	PMS
22	333	63204	FEDER OT9 L.17 ADECUACION NAVES USOS MULTIPLES	PMS SUBV. DIPUTACION
22	134	61910	FEDER-OT4 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR	PRESTAMO 2021
22	491	22706	FEDER OT2 L.4-9-ADMINISTRACION ELECTRONICA	PMS
16	4411	62400	ADQUISICION AUTOBUS	PRESTAMO 2021
40	342	62304	ADQUISICION CESPED FUTBOL	PRESTAMO 2021
19	336	68901	ADQUISICION PALACIO MEDINACELI	PRESTAMO 2021
19	336	68900	ADQUISCION PARADOR	PRESTAMO 2021
13	161	63300	INSTALACION PLACAS EDAR	AP. EMPRESA AGUAS MONTILLA

Código seguro de verificación (CSV):

**6AFB 04E4 2434 27D6 5FF1**



6AFB04E4243427D65FF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

PROFEA 2021-2022				
81	241	61974	M OBRA SUBVENCION	SUBV SEPE
REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA				
MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA				
81	241	61969	MATERIALES SUBVENCION	SUBV. DIPUTACION/JUNTA ANDALUCIA
REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA				
MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA				
23	433	60905	AGENDA URBANA	SUBV. MRR
53	135	62400	VEHICULO P CIVIL	SUBV. DIPUTACION PRESTAMO 2021
61	432	64100	MUNITIC	SUBV. JUNTA ANDALUCIA
19	342	63211	CAMPO FUTBOL PISTAS POLIDEPORTIVAS	SUBV. JUNTA ANDALUCIA
31	231	22612	PACTO ESTADO 2021	SUBV. MINISTERIO
90	334	22614	MEMORIA DEMOCRATICA	SUBV. DIPUTACION
19	432	63213	ACCESIBILIDAD CASA INCA	SUBV. JUNTA ANDALUCIA
44	231	14301	INMIGRANTES-MAYORES	SUBV. JUNTA ANDALUCIA

Código seguro de verificación (CSV):

**6AFB 04E4 2434 27D6 5FF1**



6AFB04E4243427D65FF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

PLAN CORDOBA 15				SUBV. DIPUTACION
19	133	61902	PLAN CORDOBA 15-OBRAS SEGURIDAD- MOVILIDAD	
19	1532	62305	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA OBRAS	
19	321	63209	PLAN CORDOBA 15-ASEOS Y ACCESIBILIDAD GIMNASIO CEIP GRAN CAP	
19	342	63202	PLAN CORDOBA 15-OBRA GAS NATURAL Y RED AGUA POLIDEPORTIVO	
33	924	14300	PLAN CORDOBA 15-CONTRATACION PERSONAL PARTICIPACION	
11	165	62306	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICION FURGON ALUMBRADO	

  

PLAN MAS PROVINCIA				SUBV. DIPUTACION
40	342	62302	ADQUISICION TORNO Y CONTROL ACCESO PISCINA	
17	171	62300	MEJORA DE PARQUES INFANTILES EN MONTILLA	

Código seguro de verificación (CSV):

**6AFB 04E4 2434 27D6 5FF1**



6AFB04E4243427D65FF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2022GEX 1759/2022

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Teniente Alcalde del Área de Intervención y Hacienda, ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, al día de la fecha prorrogado el de 2021, por ser necesaria la incorporación de créditos del ejercicio 2021 al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos, subvenciones, ingresos urbanísticos y PMS; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal, siendo el propio TRLRHL en su art. 182.3 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2021

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

## RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022 creándose al respecto cuando fuere necesario su aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22 920 22706	FEDER-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	<b>90.733,21</b> 18.146,64 72.586,57
19 151 60901	P.URBANIZACION UE 3	<b>25.357,86</b>
19 151 60902	P.URBANIZACION UE 8	<b>53.834,63</b>
20 151 60900	PMS	<b>994.176,77</b>
22 333 63204	FEDER OT9 L.17 ADECUACION NAVES USOS MULTIPLES	<b>215.568,93</b> 23.961,65 191.607,28
22 134 61910	FEDER-OT4 LINEA 1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE C/PUERTA AGUILAR	<b>147.404,81</b>
22 491 22706	FEDER OT2 L.4-9-ADMINISTRACION ELECTRONICA	<b>3.485,75</b>
16 4411 62400	ADQUISICION AUTOBUS	<b>100.000,00</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**7A9E 68F8 8057 AFEF BF65**



7A9E68F88057AFEFBF65

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

40	342	62304	ADQUISICION CESPED FUTBOL	<b>160.000,00</b>
19	336	68901	ADQUISICION PALACIO MEDINACELI	<b>26.364,33</b>
19	336	68900	ADQUISICION PARADOR	<b>691.845,50</b>
13	161	63300	INSTALACION PLACAS EDAR	<b>38.189,08</b>
			PROFEA 2021-2022	<b>719.722,28</b>
81	241	61974	M OBRA SUBVENCION	<b>547.534,48</b>
			REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA	446.331,65
			MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA	101.202,83
81	241	61969	MATERIALES SUBVENCION	<b>172.187,80</b>
			REFORMA ACERADO MARGEN IMPAR Y ZONA TERRIZA AVDA MALAGA	140.661,98
			MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO Y ENTORNO DEL CASTILLO DE MONTILLA	31.525,82
23	433	60905	AGENDA URBANA	<b>150.000,00</b>
53	135	62400	VEHICULO P CIVIL	<b>10.013,71</b>
				2.503,43
				7.510,28
61	432	64100	MUNITIC	<b>15.000,00</b>
19	342	63211	CAMPO FUTBOL PISTAS POLIDEPORTIVAS	<b>40.308,45</b>
31	231	22612	PACTO ESTADO 2021	<b>10.933,02</b>
90	334	22614	MEMORIA DEMOCRATICA	<b>2.740,27</b>
19	432	63213	ACCESIBILIDAD CASA INCA	<b>29.346,13</b>
44	231	14301	INMIGRANTES-MAYORES	<b>10.699,58</b>
			PLAN CORDOBA 15	<b>253.725,16</b>
19	133	61902	PLAN CORDOBA 15-OBRAS SEGURIDAD- MOVILIDAD	83.000,00
19	1532	62305	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA OBRAS	61.105,00
19	321	63209	PLAN CORDOBA 15-ASEOS Y ACCESIBILIDAD GIMNASIO CEIP GRAN CAP	28,91
19	342	63202	PLAN CORDOBA 15-OBRA GAS NATURAL Y RED AGUA POLIDEPORTIVO	36.920,54
33	924	14300	PLAN CORDOBA 15-CONTRATACION PERSONAL PARTICIPACION	6.054,16
11	165	62306	PLAN CORDOBA 15-ADQUISICION FURGON ALUMBRADO	66.616,55
			PLAN MAS PROVINCIA	<b>50.135,81</b>
40	342	62302	ADQUISICION TORNO Y CONTROL ACCESO PISCINA	25.950,00
17	171	62300	MEJORA DE PARQUES INFANTILES EN MONTILLA	24.185,81

Código seguro de verificación (CSV):

**7A9E 68F8 8057 AFEF BF65**



7A9E68F88057AFEFBF65

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

2-Financiar la citada modificación con Remanente de Tesorería para GAFAS por importe de 3.839.585,28€

Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

Código seguro de verificación (CSV):

**7A9E 68F8 8057 AFEF BF65**



7A9E68F88057AFEFBF65

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/2/2022